auito de santiago governador y
justicia mayor de la dha villa de villa
nueva de los Infantes y sus partidos
y distritos. y pedirle y suplicarle a su md
en nonbre desta dha villa y concejo della
que atento. por la gran seca y nezesidad de
pluvias. que en ella ay. y la gran nezesidad
que los vecinos y toda esta dha villa passa
atento an tenido noticia que su md quie
re venir a esta dha villa con su audiencia
formada a residenciarla. asi. a los alcal
des que an sido. y regidores y demas offi
ciales que della son. segun es costumbre
y que respecto de la dha nezesidad si su md
viene. a la dha visita. por aora y en particu
lar en este presente mes de febrero mar
co. abril. y mayo. sera acauar. con esta
dha villa. y vecinos della. respecto de la
dha nezesidad y trauajo que esta dha villa
se halla y tiene. = Pidiendo a su md y si fue
re nezesario requiriendole. que suspenda
la dha visita y residencia. para el mes
de junio que verna deste año. o para los me
ses consecutibos. sin embargo de quales
quiera zedulas previlegios. exenciones
y libertades que esta villa tiene o puede
tener. para que en los meses declarados
en los previlegios no se haga la dha visita
porque desde luego lo consienten. en
todo. por su quenta y riesgo y cargo
y no quieren aprovecharse. para quanto
a este casso y suplica. de los dhos previlegios
en manera alguna. = Por esta vez. tanto